

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LORENZO AZOCAR AGUILA Rut 006152384-7
 La Cantidad de \$ 40,000 CUARENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE 8 DOCENAS DE EMPANADAS PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
 ANIVERSARIO DE LA COMUNA CAMPEONATO DE CARIOCA Y TRUCO 2012
 Fecha de Pago 30/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	139	30/10/2012	40,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1502

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		40,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	40,000	
Totales		40,000	40,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	40,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,000
Totales		40,000	40,000



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad